

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Comunicado 014

Ciudad de México, 28 de diciembre de 2018

NUEVA POLÍTICA PARA EL ESTÍMULO FISCAL AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A GASOLINAS Y DIÉSEL

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que con el fin de preservar el poder adquisitivo de la población, a partir del 1 de enero de 2019 se modificará el esquema de estímulos semanales al IEPS sobre gasolinas y diésel, de tal manera que estos amortigüen los movimientos en las referencias internacionales y en el tipo de cambio y los precios al público no tengan aumentos en términos reales.

Adicionalmente, se continuará con el mecanismo de estímulos adicionales al IEPS aplicables a la enajenación de gasolinas en la frontera norte de México. En combinación con el próximo estímulo al IVA en dicha zona, la medida buscará alinear los precios de dichos bienes con los que se observan en la frontera sur de Estados Unidos de América.

Como resultado del nuevo esquema de estímulos y de la evolución de los precios de referencia, no se anticipan impactos inmediatos sobre los precios al público derivados de la actualización de las cuotas del IEPS para gasolinas y diésel. Esta actualización se realiza anualmente con base en la inflación observada, conforme a la Ley de dicho impuesto.

La nueva política en materia de estímulos al IEPS sobre gasolinas y diésel ayuda a que los precios evolucionen de manera ordenada, promueve las inversiones en el sector y abona al cumplimiento de las metas de finanzas públicas para 2019.
